



CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Comité de Información Segunda Sesión Ordinaria 2013

Resolución: II/ORD/2013
Fecha: 08 de agosto de 2013

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracción III y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 y 70 fracción III del Reglamento de dicha Ley, se procede a dictar resolución al presente asunto, en términos de los siguientes:

RESULTANDOS

I.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 del Reglamento de la ley citada, las Unidades Administrativas elaborarán semestralmente por rubros temáticos, un índice de los expedientes clasificados como reservados, indicando la unidad administrativa que generó la información, la fecha de la clasificación, su fundamento legal y el plazo de reserva.

II.- Con fecha 08 de agosto de 2013, se dio vista a los integrantes del Comité de Información para que de acuerdo a lo establecido por el artículo 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se apruebe el índice de expedientes reservados.

En virtud de lo antes expuesto, este Comité resuelve el presente asunto en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 29 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento, este Comité es competente para resolver lo que conforme a derecho corresponde en el presente asunto.

SEGUNDO.- Con fecha 08 de agosto de 2013, se dio vista a los integrantes del Comité de Información para que de acuerdo a lo establecido por el artículo 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se apruebe el índice de expedientes reservados.

TERCERO.- El Comité de Información toma en consideración la siguiente información:

[...]

DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

EXPEDIENTES	PERIODO DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL
4 Expedientes de Sesiones Extraordinaria de la Comisión de Evaluación del Fondo Sectorial CONACYT-SENER Hidrocarburos	12 AÑOS	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.



**Comité de Información
Segunda Sesión Ordinaria 2013**

8 Expedientes correspondientes a Convocatorias del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía CFE-CONACYT	12 AÑOS	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.
4 Expedientes correspondientes a Convocatorias del Fondo CONACYT-SENER Sustentabilidad Energética.	12 AÑOS	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.
5 Expedientes correspondientes al Fondo CONACYT-SENER Sustentabilidad Energética	5 AÑOS	Artículo 14 fracción I de la LFTAIPG.
6 Expedientes correspondientes al Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía CFE-CONACYT	5 AÑOS	Artículo 14 fracción I de la LFTAIPG.
16 Expedientes correspondientes Apoyos Institucionales	3 AÑOS	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.
69 Expedientes correspondientes al Fondo de Innovación SE-ECONOMÍA	5 AÑOS	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.
8 Expedientes correspondientes a Fondos Sectoriales	5 AÑOS	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.
1 Expediente del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía CFE-CONACYT	12 AÑOS	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.
3 Expedientes correspondientes a Fondos Sectoriales	10 AÑOS	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.
1 Expediente correspondiente a Fondo Sectorial CONACYT-SENER Hidrocarburos	6 AÑOS	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.

DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL

EXPEDIENTES	PERIODO DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL
15 Expedientes de Proyectos Fondos Mixtos	5 años	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.
10 Expedientes Fondos Mixtos	2 años	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.
25 Expedientes Fondos Mixtos	2 años	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.



Comité de Información
Segunda Sesión Ordinaria 2013

DIRECCIÓN ADJUNTA DE POSGRADO Y BECAS

EXPEDIENTES	PERIODO DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL
10 Expedientes relacionados con a Estancias Posdoctorales, Becas de Intercambio, PFAN, Madres Mexicanas, Mujeres Indígenas, Jóvenes Talentos, Becas Nacionales, Becas al Extranjero y Programa Nacional de Posgrados de Calidad.	1 AÑO	Artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG.

[...]

Por lo antes expuesto, es de resolverse y se:

RESUELVE

En términos de lo dispuesto por los artículos 29 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento, este Comité de Información procede a resolver de la forma siguiente:

DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento, el Comité de Información del CONACYT, resuelve **modificar la propuesta de clasificación relativa al periodo de reserva** de los expedientes reservados por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación respecto de 4 expedientes de Sesiones Extraordinaria de la Comisión de Evaluación del Fondo Sectorial CONACYT-SENER Hidrocarburos, 8 expedientes correspondientes a Convocatorias del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía CFE-CONACYT, 4 expedientes correspondientes a Convocatorias del Fondo CONACYT-SENER Sustentabilidad Energética, 1 expediente del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía CFE-CONACYT, 3 expedientes correspondientes a Fondos Sectoriales y 1 Expediente correspondiente a Fondo Sectorial CONACYT-SENER Hidrocarburos, estableciendo un periodo de 5 años.-----

SEGUNDO.- Respecto de los expedientes correspondientes al Fondo CONACYT-SENER Sustentabilidad Energética, Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía CFE-CONACYT, Apoyos Institucionales, Fondo de Innovación SE-ECONOMÍA, Fondos Sectoriales, y Fondo Sectorial CONACYT-SENER Hidrocarburos el Comité de Información del CONACYT, resuelve **confirmar la propuesta de clasificación** de expedientes reservados realizada por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, por encontrarse dentro de los supuestos normativos establecidos en la Ley.-----

TERCERO.- Se instruye a la Unidad de Enlace a efecto realizar las modificaciones correspondientes en el Sistema de Índices de Expedientes Reservados y remita en su momento la información al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. -----

DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento, el Comité de Información del CONACYT, resuelve **confirmar la propuesta de clasificación** de expedientes reservados realizada por la Dirección Adjunta de Desarrollo Regional, por encontrarse dentro de los supuestos normativos establecidos en la Ley.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Enlace a efecto que remita en su momento la información al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. -----

DIRECCIÓN ADJUNTA DE POSGRADO Y BECAS

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento, el Comité de Información del CONACYT, resuelve **confirmar la propuesta de clasificación** de expedientes reservados realizada por la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas, por encontrarse dentro de los supuestos normativos establecidos en la Ley.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Enlace a efecto que remita en su momento la información al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. -----

**LA PRESENTE SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LOS INTEGRANTES
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dr. José Rodrigo Roque Díaz	Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Información.	
Lic. Arturo Ramírez Ramírez	Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.	
C. Alejandro Aguilera Díaz Mercado.	Servidor Público designado por la Dirección General.	